



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-7909-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el Secretario de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 3 y 4 de julio del año en curso en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 departamental en razón de la mudanza de la sede del mismo sito en calle Conesa 326 al 1er. piso del edificio ubicado en Alvear N°465 de dicha ciudad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante los días 3 y 4 de julio del corriente año, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes por los días 3 y 4 de julio de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 14/07/2023 19:28:32 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 14/07/2023 19:45:52 - ALVAREZ Matias Jose



219800291001513013

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ: 000121

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'V' followed by a cursive name.

VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia